

# GUÍA DEL PROPIETARIO PARA LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN



ENERGY • WATER • COMMUNITY SERVICES

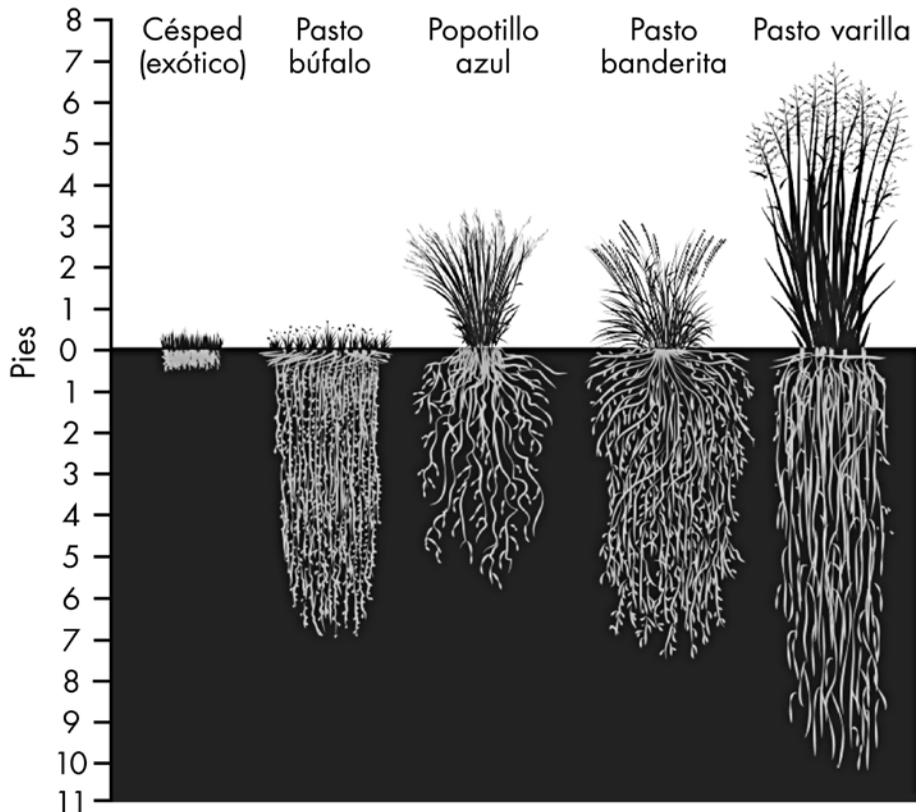
# ¿QUÉ ES UNA ZONA DE CONSERVACIÓN?

Una zona de conservación es el área de vegetación natural, que puede incluir pastos, matorrales y árboles, al lado de un río, arroyo o vía de drenaje natural que separa la vía fluvial de las zonas desarrolladas como céspedes, edificios, carreteras y entradas de vehículos.

Sin zonas de conservación, la escorrentía de las casas y barrios cercanos puede acumular sedimentos, fertilizantes, pesticidas, metales, residuos de mascotas, aceite y otros líquidos de vehículos que contaminan las vías fluviales cercanas.

## Las zonas de conservación benefician a las vías fluviales al:

- Extraer sedimentos, nutrientes, metales y otros contaminantes tóxicos.
- Reducir el caudal de escorrentía y permitir que el agua se filtre y rellene acuíferos y manantiales.
- Estabilizar la tierra, lo que reduce la erosión del cauce y la pérdida de propiedades.
- Mitigar las inundaciones proporcionando zonas para el desbordamiento de los caudales y reduciendo los pequeños problemas de drenaje.
- Proporcionar un hábitat para la vida acuática y silvestre.
- Preservar y permitir la restauración del entorno natural.
- Proteger las propiedades adyacentes y servir de espacio para las vías verdes.



*Los pastos autóctonos tienen mayor capacidad de retención que los céspedes.*

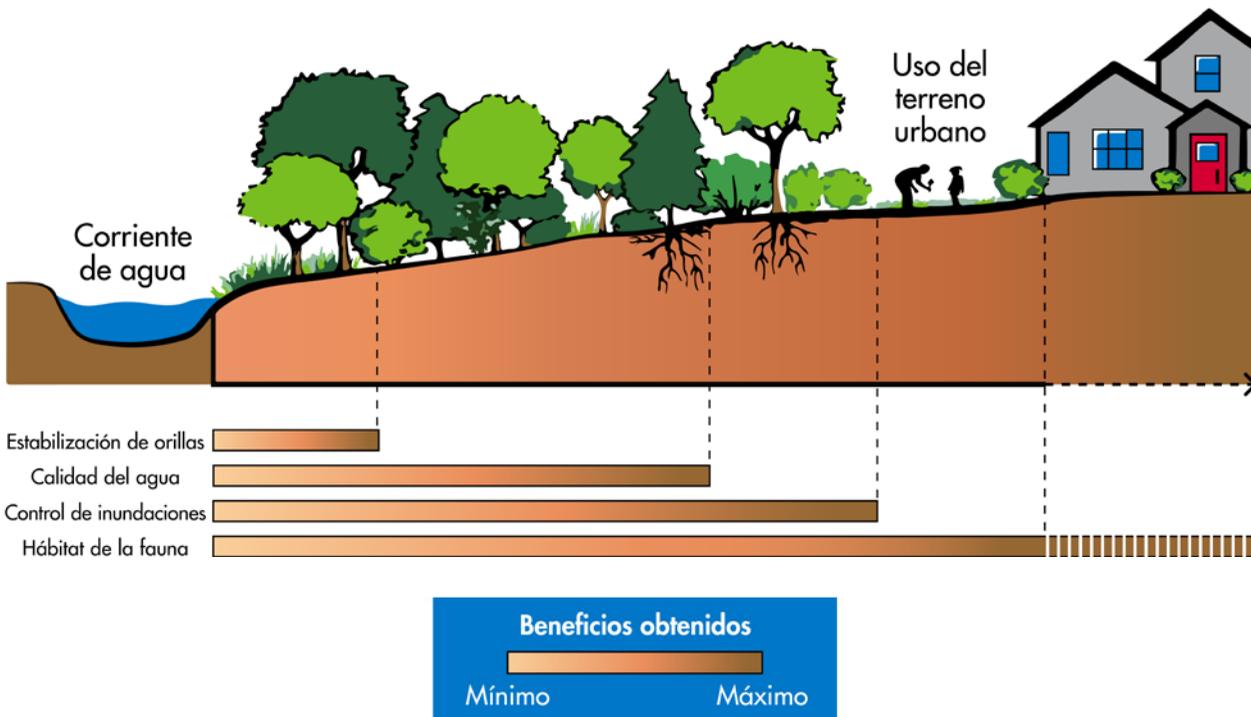
*(Manual de conservación ribereña urbana de Tennessee)*

# REQUISITOS Y UBICACIÓN

La ordenanza de LCRA sobre la cuenca de los lagos Highland exige zonas de conservación para cualquier nueva construcción con el fin de ayudar a proteger la calidad del agua del impacto de las actividades de construcción.

Busque la ubicación de la zona de conservación o la “servidumbre de zona de conservación de vías fluviales” en su propiedad en el relevamiento de su lote y/o en las notas del plano de la subdivisión y en los convenios restrictivos. LCRA, su constructor o el promotor de la subdivisión también pueden proporcionarle esta información.

**Cuanto más amplia sea la zona de conservación, más beneficios tendrá**



*La relación entre la anchura de la zona de conservación ribereña y sus funciones (adaptado de Hawes y Smith, 2005). La distancia de los beneficios varía en función de las condiciones del lugar, como la inclinación.*

**PARA MÁS INFORMACIÓN (en inglés)**

**Ordenanza de LCRA sobre la  
cuenca de los lagos Highland**

[www.lcra.org](http://www.lcra.org)

**Centro de Flores Silvestres  
Lady Bird Johnson**

[www.wildflower.org](http://www.wildflower.org)

# EL MANTENIMIENTO DE TU ZONA DE CONSERVACIÓN

Los propietarios son responsables del establecimiento y mantenimiento de la servidumbre de la zona de conservación de su propiedad. Cualquier cambio propuesto requiere la aprobación de LCRA.

## No está permitido dentro de una servidumbre de zona de conservación:

- Estructuras, nivelación del terreno o mejoras permanentes, excepto mejoras de bajo impacto en el patio trasero, como senderos, instalaciones de picnic y otras construcciones similares que no alteren significativamente la vegetación o los patrones de drenaje existentes.
- Caminos construidos con materiales importados. Puede utilizarse mantillo de madera, pero sólo en zonas donde no sea arrastrado por las aguas altas.
- Sistemas sépticos e irrigación de aguas residuales.
- Uso de fertilizantes, herbicidas o pesticidas.

## Mantén tu zona de conservación de servidumbre al:

- Extraer sólo las especies invasoras y podar la vegetación sólo para su mantenimiento. Evitar podas y recortes excesivos para promover la propagación natural.
- Extraer los árboles y la vegetación solamente a mano; no utilizar vehículos ni maquinaria de construcción para evitar la alteración de la tierra.
- Mejorar con plantas autóctonas si la servidumbre ya estaba previamente alterada o contiene vegetación invasora. Escoger matorrales y gramíneas autóctonas de raíces profundas para ayudar a estabilizar la tierra y establecer una buena tolerancia a la sequía.
- Plantar vegetación autóctona en grupos, bloques o franjas como borde en la parte superior de la zona de conservación. Esto proporciona un límite físico entre el césped, las zonas de juego y la zona de conservación, añade valor estético y mejora la filtración de la escorrentía de las aguas pluviales.

Si estás planificando cualquier tipo de cruce de carretera o arroyo, ponte en contacto con LCRA al 512-578-1538 o envía un correo electrónico a [HLWO@lcr.org](mailto:HLWO@lcr.org) para obtener directrices específicas.

## PARA MÁS INFORMACIÓN (en inglés)

Ciudad de Austin  
Programa Grow Green  
[www.growgreen.org](http://www.growgreen.org)

Asociación  
Ribereña de Texas  
<http://texasriparian.org>



LOWER COLORADO  
RIVER AUTHORITY

P.O. Box 220 · Austin, TX 78767-0220  
[www.lcra.org](http://www.lcra.org) | 800-776-5272

Junio de 2023